



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Arquitectura

1149.- NOTIFICACIÓN A D. NAJAT AHMED MOHAMED Y OTROS EN RELACIÓN AL INMUEBLE SITO EN CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22.

Ref.: 000002/2015-SUB

Habiéndose intentado notificar a NAJAT AHMED MOHAMED, MOHAMED HAMADI MOHAMED, EL HASSAN EL MOUSSARTI EL BACHIRI, HASSAN MAANAN ISMAEL, HABIBA MOHAND MOH MOHATAR, GRUPO PROMEOL-3 S.L., ZOLEJA MOHAND MOH MOHATAR Y DUNIA MOHAND MOH MOHATAR, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 443, de fecha 6 de febrero de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

“ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria, por la Ciudad Autónoma de Melilla, de la obras de Rehabilitación de inmueble sito en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22.

N.º EXPEDIENTE: 000002/20153-SUB.

REF. CATASTRAL: 5346501WE0054N.

Visto informe de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 16 de marzo de 2015, que literalmente copiado dice:

“En relación al expediente de ejecución subsidiaria (Ref.: 000002/2015-SUB) incoado sobre el inmueble situado en **CALLE de ÁLVARO DE BAZÁN, 22**, y según el Art. 11 del **Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones (BOME 16 de agosto de 2013)**, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

1.- Datos previos.

Dada la solicitud de cédula de habitabilidad (000140/2015-CEDH) de la vivienda sita en calle de Álvaro de Bazán, 22, 2.º D, se gira visita de inspección de la misma.

2.- Antecedentes documentales.

El inmueble tiene asociado, a la dirección de calle de Álvaro de Bazán, 22, los expedientes 000075/2012-REP y 000002/20153-SUB. Estos expedientes se desarrollan de la siguiente forma: